



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Vivienda (12/0142/0015/20104).

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo apartado r) al artículo 4 que quedaría redactado como sigue:

r) Simplificar los procedimientos administrativos en materia de vivienda, con todas las garantías de control e inspección.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la simplificación administrativa eliminando trámites innecesarios, pasando de un modelo de desconfianza en el promotor y en la ciudadanía a un modelo de confianza en los agentes participantes, si bien sometidos a posterior control del cumplimiento de la ley.

Palacio de la Junta General, 23 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz